

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3438

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: Doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don Horacio Royo Rospir, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García y doña Eva María Torres Pulido. Excusan su asistencia, por encontrarse de baja médica, doña Elena Tomás Bona, y doña Ruth Bravo Barrio y don José Miguel Rodrigo Pérez, por asuntos personales. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, y antes de iniciar la sesión, se procede a guardar un minuto de silencio en recuerdo del papa Francisco fallecido el pasado 21 de abril.

Antes de entrar en el orden del día, el Pleno formula declaración institucional de la FEMP sobre cuestiones prioritarias y urgentes de financiación local.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguiente acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 27 de marzo de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1 Expediente número 28.463/2025. Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza al Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

3.2 Expediente número 30.280/2025. Aprobar la modificación de las cláusulas 3, 4 y 5 de los pactos parasociales de la Nueva Romareda, S.L. Queda aprobado el dictamen por 17 votos a favor (PP, Vox), 1 en contra (ZeC), 10 abstenciones (PSOE).

3.3 Expediente número 3.673/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del decreto de la Alcaldía, que modifica el decreto de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.4 Expediente número 3.670/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del decreto de la Alcaldía, que modifica el decreto de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

Entra en la sala la señora Bravo.

4. Expediente número 21.396/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del auto firme número 25/2025, del TSJA, que declara la pérdida del objeto de la medida cautelar instalación fotovoltaica «Lugarico», contra Pleno de 25 de julio de 2024, de aprobación con carácter definitivo de la modificación aislada número 214 del PGOU.

5. Expediente número 25.760/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del auto firme del TSJA, que desestima la medida cautelar de suspensión, solicitada por M-A.R.Q., del acuerdo del Pleno de 4 de noviembre de 2024, que desestimó el recurso de reposición contra acuerdo del Pleno de 25 de julio de 2024, que aprobó definitivamente la modificación puntual 211. Condena en costas al recurrente, antiguo Colegio Jesús y María. [PO 11/2025].

6. Expediente número 5.657/2025. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada TR24/06 del PGOU, con el objeto de permitir la ampliación de las cocheras de autobuses de Zaragoza situadas en calle Miguel Servet. Queda aprobado el dictamen por unanimidad de los 29 miembros presentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la Corporación.

7. Expediente número 25.778/2025. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada TR24/08 del PGOU, con el objeto de reflejar en el PGOU el «Estudio informativo de la conexión en ancho estándar de la Línea Ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau con Plaza». Queda aprobado el dictamen por 28 votos a favor (PP, PSOE, Vox) y 1 abstención (ZeC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la Corporación.

8. Expediente número 14.061/2025. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada TR24/09 del PGOU, con el objeto de incorporar el uso cultural a la parcela de equipamiento EE [PU] 44.10 en calle Pilar Sinués y Navarro. Queda aprobado el dictamen por unanimidad de los 29 miembros presentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la Corporación.

9. Expediente número 41.301/2024. Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en calle Emilio Castelar, 50, a instancia de Explotaciones Inmobiliarias Zaranzanas, S.L. Queda aprobado el dictamen por 28 votos a favor (PP, PSOE, Vox) y 1 abstención (ZeC).

10. Expediente número 80.683/2024. Emitir resolución aclaratoria respecto a los elementos protegidos del inmueble sito en calle Don Jaime 16. Queda aprobado el dictamen por 28 votos a favor (PP, PSOE, Vox) y 1 abstención (ZeC).

11. Expediente número 66.335/2024. Aprobar, con carácter definitivo, modificación aislada número 225 del PGOU [01/2024], redactada de oficio con el objeto de reajustar los límites de las parcelas ZV 88.04 [Parque de Atracciones], ZV 88.01 y ED 88.05. Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a: Doña Ángeles Pevidal, en representación de la Asociación Sociocultural «El Cantero de Torrero»; don Mariano Mérida, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR); don Óscar Burriel, en representación de la Asociación de Vecinos «Montes de Torrero», del barrio Venecia; don Salvador Congost, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios «Saracosta», de Zaragoza, para vecinos, usuarios y consumidores (FABZ); don Santiago Vicente Mainar, en representación de la Asociación de Vecinos del Picarral «Salvador Allende». VOTACIÓN A FAVOR DE LA RETIRADA DEL EXPEDIENTE: 11 votos a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). VOTACIÓN DEL DICTAMEN: Queda aprobado el dictamen con 18 votos a favor (PP, Vox) y 11 en contra (PSOE, ZeC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la corporación.

Hacienda y Fondos Europeos

12. Expediente número 24.312/2025. Aprobar las facturas número 2024004369, de fecha 3 de diciembre de 2024, por importe de 15.397,25 euros (IVA incluido), y número 2024004370, de fecha 3 de diciembre de 2024, por importe de 13.582,25 euros



(IVA incluido), correspondientes al «Servicio de asesoramiento, planificación y compra de espacios *online* en distintos medios, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024», y reconocer obligación económica a favor de Proximia Havas, S.L., por el concepto e importes indicados. Queda aprobado el dictamen con 18 votos a favor (PP, Vox) y 11 abstenciones (PSOE, ZeC).

13. Expediente número 21.211/2025. Aprobar la factura número 86169226375 0000/S25AGN000000317, de fecha 1 de febrero de 2025, por importe de 432.060,10 euros (IVA incluido), correspondiente a «Suministros de gas para edificios y otros equipamientos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza realizados en el ejercicio presupuestario anterior», y reconocer obligación económica a favor de Energía XXI Comercializadora de Referencia, S.L., por el concepto e importe indicados. Queda aprobado el dictamen con 18 votos a favor (PP, Vox) y 11 abstenciones (PSOE, ZeC).

14. Expediente número 28.608/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la memoria correspondiente al año 2024 de la JMREA en cumplimiento del artículo 8.4 del Reglamento regulador de las reclamaciones económico-administrativas municipales.

15. Expediente electrónico número 25.981/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los estados de de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del primer trimestre de 2025.

16. Expediente electrónico número 4.067/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe sobre el cumplimiento de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2024, períodos medios de pago mensuales 2024, e informe anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

Participación Ciudadana y Régimen Interior

17. Expediente número 27.524/2025. Aprobar la concesión de distinciones de la Policía Local 2025. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

MOCIONES

18. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a crear una Mesa Técnica de Policía Local, a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición se destinen a sectores operativos con déficit estructural de personal y a paralizar cualquier proceso de privatización de servicios relacionados con la seguridad ciudadana. (11652). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Marco Antonio Palacio, en representación de Unión General de Trabajadores-Aragón (UGT-Aragón). El grupo municipal Vox presenta transaccional de modificación de los puntos 1 y 4, que es aceptada por el grupo proponente, que a su vez la modifica *in voce*. El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución del punto 2 y de adición de un nuevo punto 6, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a crear una Mesa Técnica de la Policía Local con presencia de técnicos del Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, técnicos del Área con responsabilidades en la organización y gestión de la Policía Local, mandos del Cuerpo y organizaciones sindicales.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición del 125% se destinen preferentemente a sectores operativos con déficit estructural de personal, priorizando el refuerzo de la presencia en calles y barrios, así como en la unidad de mediación y que se promueva la creación de nuevas plazas estructurales de plantilla, más allá de las meras reposiciones.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar cualquier nuevo proceso de privatización de servicios relacionados con la seguridad ciudadana, y revertir aquellos ya iniciados, garantizando que la protección de edificios y espacios públicos municipales se presente exclusivamente con personal de la Policía Local.

BOE

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar y presentar ante el Pleno y la comisión correspondiente, un informe técnico de la situación y necesidades del Cuerpo que sirva como base para la revisión del modelo de organización y funcionamiento de la Policía Local de Zaragoza.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar, en el marco de la Mesa Técnica, un proceso participativo para revisar el modelo de atención policial, incorporando también la voz de los barrios, entidades vecinales y del personal del propio cuerpo, con el fin de establecer indicadores de calidad y presencia mínima en la ciudad.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento al artículo 100 del Reglamento de la Policía Local, cubriendo de manera forzosa cuando no existan solicitantes o suficiente número de ellos, las vacantes en los destinos especializados como la UCO.

VOTACIÓN: Punto 1 transado: Unanimidad de los 29 concejales presentes. Se aprueba el punto 1 transado. Punto 2 transado: 15 a favor (PSOE, Vox, ZeC) y 14 abstenciones (PP). Se aprueba el punto 2 transado. Punto 3: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 3. Punto 4 transado: Unanimidad de los 29 concejales presentes. Se aprueba el punto 4 transado. Punto 5: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 5. Punto 6 transado: 15 a favor (PSOE, Vox, ZeC) y 14 en contra (PP). Se aprueba el punto 6 transado. Quedan aprobados los puntos transados 1, 2, 4 y 6 de la moción.

19. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno municipal a impulsar el expediente administrativo para la devolución de las cantidades debidas por Becton Dickinson, relativas a las bonificaciones en el impuesto sobre construcciones concedidas a esta empresa, a modificar de oficio las Ordenanzas fiscales números 2, 3 y 10 (IBI, IAE, ICIO) y otros extremos. (11662).

VOTACIÓN: Punto 1: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 1. Punto 2: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: 15 a favor (PSOE, Vox, ZeC) y 14 abstenciones (PP). Se aprueba el punto 3. Punto 4: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 4. Queda aprobado el punto 3 de la moción.

20. Moción presentada por el grupo PSOE, en el sentido de reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las políticas municipales para alcanzar en 2030 el objetivo de ser una ciudad europea de cero emisiones. (11664). El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución del texto de la moción, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal ZeC presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que el texto de la moción queda con el siguiente texto:

El Pleno reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las políticas municipales para alcanzar en 2030 el objetivo de ser una ciudad europea de cero emisiones. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a recuperar los estudios de la nueva línea 2 del tranvía y garantizar su posterior construcción.

VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). Queda rechazada la moción.

21. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en funcionamiento los servicios de *wifi* gratuito, eBiblio y eFilm en las bibliotecas municipales, así como garantizar el préstamo intercentros, todo ello antes de que acabe el año 2025. (11774). El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de la moción, por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de tres puntos, es aceptado por el grupo proponente el tercer punto. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción, por un texto nuevo, que es aceptado por el grupo proponente, por lo que el texto de la moción queda así:



1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a continuar trabajando en la mejora del servicio municipal de bibliotecas, a fin de poder concluir la reestructuración de las telecomunicaciones del Patronato y los proyectos en los que ya se lleva tiempo trabajando. Con el compromiso de implantar la plataforma en *streaming Efilm* a lo largo de este año, adjudicar la red *wifi* en el primer semestre de 2026, y continuar trabajando con Gobierno de Aragón para la implantación del servicio Ebiblio en esta legislatura.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar el préstamo intercentros en las bibliotecas municipales, de tal manera que se puedan pedir los diferentes títulos de libros, revistas y audiovisuales en bibliotecas diferentes del lugar donde se encuentren, para evitar desplazamientos, especialmente para personas con movilidad reducida y personas mayores, antes que acabe 2025.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a asegurar la dotación de personal suficiente para reabrir por las tardes la Biblioteca Pública de Aragón en calle Doctor Cerrada.

VOTACIÓN POR PUNTOS: Punto 1: Se aprueba por unanimidad el punto 1 transado. Punto 2: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 3 transado. Queda aprobado el punto 1 de la moción transada.

Entra en la sala el señor Rodrigo.

22. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a establecer bonificaciones fiscales para aquellas empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres, así como a establecer el criterio de la nacionalidad, priorizando a los españoles frente a los extranjeros en el acceso a ayudas. Y dentro de los no nacionales, incluir el requisito de un período mínimo de cotización en España, a fin de vincular las ayudas al desempeño de un trabajo en España. (11778). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Alfredo Villalba, en representación de la Asociación Cultural «Ecuador»; a doña Jenny Solis, en representación de la Asociación de Dominicanos Unidos por la Integración-ADUI; doña Martha Angélica Brito, en representación de la Asociación Cultural México Lindo; doña Olga Pineda, en representación de la Asociación Cultural Ecuatoriana «El Condor»; don Javier Eduardo Arce, en representación de la Asociación Aarraya Red Alternativa de Cooperación y Acción Sociocultural Centro-América-España; doña Slaveyka Pavlova Gencheva, en representación de la Asociación de Inmigrantes Búlgaros de Aragón «BG», y doña Scarlet Castillo, en representación de la Asociación Nicaragüense. VOTACIÓN: 4 a favor (Vox) y 26 en contra (PP, PSOE, ZeC). Queda rechazada la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de acordar constituir, al amparo del artículo 122.3 del ROM, una comisión especial para abordar el proceso de definición y diseño del futuro de la movilidad y el transporte en Zaragoza. (11780). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada por el grupo proponente. VOTACIÓN: 4 a favor (Vox) y 26 en contra (PP, PSOE, ZeC). Queda rechazada la moción.

24. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar a los Gobiernos de España y de Aragón a centrar sus esfuerzos y colaboración para que la antigua Escuela de Artes y Oficios de la Plaza de los Sitios se habilite como ampliación del Museo de Zaragoza; instar al Gobierno municipal a estudiar la integración del antiguo taller de los hermanos Albareda en el conjunto museístico de la Plaza de Los Sitios e instar al Rectorado de la Universidad de Zaragoza a buscar una ubicación para la obra titulada «Heroica defensa de la torre de San Agustín de Zaragoza en la guerra de la Independencia». (11782). VOTACIÓN POR PUNTOS: Punto 1: 14 a favor (PSOE, Vox), 15 en contra (PP) y 1 abstención (ZeC). Punto 2: 14 a favor (PSOE, Vox), 15 en contra (PP) y 1 abstención (ZeC). Punto 3: 4 a favor (Vox) y 26 en contra (PP, PSOE, ZeC). Queda rechazada la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de reclamar al Gobierno de España la actualización e ingreso inmediato de las entregas a cuenta a los ayuntamientos, la liquidación de la participación en los tributos del estado de 2023

y la autorización para destinar el superávit municipal a inversiones financieramente sostenibles. (11787). Retirada por el grupo proponente.

26. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de reafirmar el compromiso con el derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui y con las actividades de solidaridad con el mismo y otros extremos. (11789). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Mohamed Yumani El-Bachir, en representación de la Asociación Comunidad Saharaui en Aragón (ACSA). El grupo municipal PP presenta transaccional «*in voce*», que es aprobada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Reafirmar nuestro compromiso con el pueblo saharauí y su derecho a un proceso de autodeterminación, auspiciado por Naciones Unidas, así como en el apoyo a las iniciativas solidarias que se vienen desarrollando en nuestro municipio, así como a la actividad que cada año vienen desarrollando las asociaciones de amigos del pueblo saharauí.

2. Mostrar nuestro apoyo a la proposición de ley que está tramitándose en el Congreso de los Diputados, que pretende reconocer la nacionalidad española a aquellas personas saharauíes nacidas antes de 1976, al tiempo que instamos a todos los grupos parlamentarios a apoyarla en su tramitación parlamentaria.

3. Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a las asociaciones solidarias con el Sahara en Aragón y al representante del Frente Polisario en Aragón.

4. Impulsar en el año 2025 las medidas que faciliten la reunión de la Comisión Informativa del Sahara Occidental del Ayuntamiento de Zaragoza.

VOTACIÓN POR PUNTOS: Punto 1: 26 a favor (PP, PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Se aprueba el punto 1. Punto 2: 16 a favor (PP, ZeC) y 14 abstenciones (PSOE, Vox). Se aprueba el punto 2. Punto 3: 26 a favor (PP, PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Se aprueba el punto 3. Punto 4: 26 a favor (PP, PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Se aprueba el punto 4. Se aprueba la moción transada.

27. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de condenar de forma rotunda los agravios machistas vertidos contra la ministra Pilar Alegría, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y otros extremos. (11790). El grupo municipal Vox y el grupo municipal PP presentan transaccionales de sustitución, que no son aceptadas por el grupo proponente. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). Queda rechazada la moción.

Se levanta la sesión a las 15:30 horas.

I. C. de Zaragoza, a 30 de abril de 2025. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.